

## **LA ASAMBLEA INFORMA**

### **REUNION EN MONTE GRANDE**

Con una concurrencia de alrededor de unos 25 compañeros o más, se realizó en la localidad de Monte Grande una reunión, este 11 de octubre aproximadamente a las 14:00 Hs., con el fin de aclarar a muchos de nuestros compañeros jubilados, los alcances de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires -(SCJBA)- sobre lo actuado por la Ley 15.008 instituida en el mes de enero del año 2018.

Con ese fin, se hicieron presentes el Dr. Luciano Gonzalez, hijo del Dr. Horacio Gonzalez, el cual no pudo concurrir debido a problemas particulares, y la Dra. Lucía Cava, los cuales están de igual manera, al tanto del problema generado desde la aplicación de la mencionada Ley, y los inconvenientes que la misma ha ocasionado al conjunto de los jubilados del Banco Provincia.

Una vez realizada las presentaciones de los doctores, los mismos realizaron una breve reseña para relatar los pormenores del caso, haciendo hincapié en las reuniones que se sucedieron, y que, en definitiva, la S.C.J.B.A., resolvió a falta de una decisión legislativa, declarar favorable la medida cautelar solicitada por la Asamblea Permanente para todo el universo de los jubilados relacionada con la movilidad de los haberes jubilatorios.

A partir de tan pormenorizada explicación, se abrió el debate general, de las consultas de la mayor parte de los compañeros presentes, que en muchos casos expusieron sus problemas personales, sobre los alcances de las medidas cautelares cursadas, sobre los que se han jubilado bajo la Ley 15.008, y por último se trató el tema de los alcances y condiciones reinantes ante las nuevas modificaciones del Impuesto a las Ganancias.

En un ambiente de gran camaradería, se dio por terminada la reunión cerca de las 16:00 Hs.



Video: <https://www.facebook.com/watch/?v=316990564362836>

**“CON LA FUERZA DE LOS QUE NO SE RESIGNAN”  
¡VENCEREMOS COMPAÑEROS!  
-Elías Moure-**

Comisión Directiva  
CABA, 12/10/2023